

# RESOLUCIÓN CS N° 286/14



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 AGO 2014

Expediente N° 136/14.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Dirección General de Coordinación Administrativa, solicita la contratación de la Srta. Silvia Alejandra GUAYMAS; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. GUAYMAS como Becaria viene realizando las tareas, la suscripción de un contrato es necesaria para que la misma pueda terminar las tareas ya iniciadas, cuya finalidad es muy útil para la comunidad universitaria y el medio.

Que analizadas las actuaciones, no se encuentra impedimento alguno para autorizar la contratación solicitada.

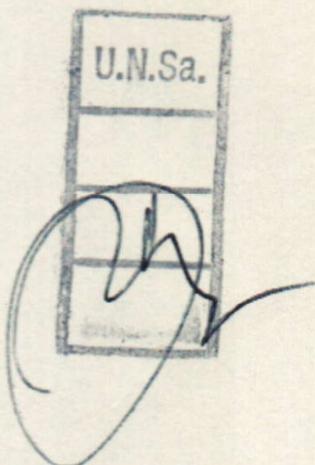
Por ello y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 110/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 11° Sesión Ordinaria del 14 de agosto de 2014)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a suscribir el contrato de locación de servicios de la **Srta. Silvia Alejandra GUAYMAS, DNI N° 28.634.768**, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2014, con una retribución mensual de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$3.300).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el presente contrato será imputado al Ítem Contratos del Presupuesto de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Srta. Guaymas, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales de Tesorería y de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA